

06

CAMBIAMOS
CONTIGO

INVESTIGACIÓN



JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ





01
Descentralizaremos los servicios de apoyo a la investigación para acercarlos al PDI en cada campus.



02
Simplificaremos la burocracia en la gestión de los proyectos de investigación, especialmente la que recae sobre el colectivo PDI.



03
Trabajaremos en pro de un nuevo paradigma en la gestión de la investigación: confianza plena **a priori** y rendición de cuentas **a posteriori**.



04
Modificaremos la apertura y el cierre económico de los proyectos para evitar que durante meses sea imposible comprar materiales o contratar servicios necesarios.



05
Implementaremos una **aplicación informática única** que aumente la eficacia y la eficiencia en la gestión económica de los proyectos.



06
Promoveremos la **estabilización del personal investigador contratado** en las figuras de la Ley de la Ciencia o programas de excelencia.



07
Promoveremos **relaciones de colaboración intensas entre el PDI y el PTGAS**.



08
Implantaremos una **estructura de acompañamiento activo** a la petición de proyectos competitivos de investigación y a su gestión posterior.



09
Abriremos horizontes de desarrollo a los grupos de investigación ofreciendo **asistencia proactiva adaptada a sus perfiles**.



10
Animaremos y apoyaremos a **grupos considerados de excelencia** a acceder a ayudas y convocatorias internacionales.



11
Aumentaremos a 30 el número de **horas de docencia** reconocibles por la dirección de tesis doctorales.



12
Reduciremos a tres miembros la composición de las **comisiones que juzgan las tesis doctorales** y facilitaremos la gestión de, en su caso, sus viajes y alojamiento.



13

Apoyaremos el desarrollo y creación de **grupos de investigación interdisciplinares** que aborden ejes, objetivos y metas de la **agenda 2030 y ODS**.



14

Desarrollaremos **asociaciones estratégicas con empresas e instituciones** para la investigación orientada a los problemas sociales.



15

Fomentaremos las **Cátedras de Empresa y las Cátedras Sociales**.



16

Buscaremos **sinergias con la administración** para generar proyectos de investigación, especialmente, en los campos de humanidades y ciencias sociales.



17

Fomentaremos **grupos de trabajo temáticos en torno a problemas comunes** (cambio climático, salud, tecnología, educación, consumo sostenible, etc.).



18

Crearemos **herramientas de diálogo con la comunidad investigadora** para recoger sugerencias y supervisar mejoras.



19

Reactivaremos los **nombramientos de Doctorado Honoris Causa** para que vuelvan a tener una agenda regular **cada curso académico**.



20

Crearemos el **Premio Concha Yoldi de la Universidad de Sevilla** al emprendimiento empresarial y la empleabilidad.



21

Diseñaremos medidas para facilitar la **incorporación de estudiantes** de grado y máster a los equipos y **proyectos de investigación**.



Hay momentos en la historia que ofrecen oportunidades clave para reflexionar y que muchas veces se desaprovechan. La Covid-19 y sus consecuencias —la preocupación por la salud, la pérdida de seres queridos, el impacto del confinamiento, especialmente en hogares vulnerables, etc.— evidenciaron con claridad y rapidez la relevancia de los avances científicos para el bienestar de la población.

Pero este es solo un ejemplo. El conocimiento avanza en todas las áreas y siempre contribuye a mejorar la sociedad y la calidad de vida su ciudadanía. Esta convicción es el origen del planteamiento de esta candidatura, que se propone fomentar la investigación como motor de transformación social y mejorar las condiciones laborales y vitales de quienes investigan, así como el contexto institucional en el que desarrollan su labor. Además, se persigue reforzar los indicadores de calidad de la investigación que se realiza en nuestra universidad.

Sobre estas bases, la candidatura articula los siguientes compromisos, a modo de pilares fundamentales para la gestión de una investigación sólida, de calidad, inclusiva y orientada al bien común.

COMPROMISO 1

Con el fomento de una gestión de la investigación ágil, transparente, descentralizada y cercana a investigadoras e investigadores

El PDI debe invertir su tiempo en investigar y no en gestionar proyectos. Para ello, consolidaremos la descentralización de los servicios de investigación, teniendo una oficina por cada uno de los cinco grandes campus.

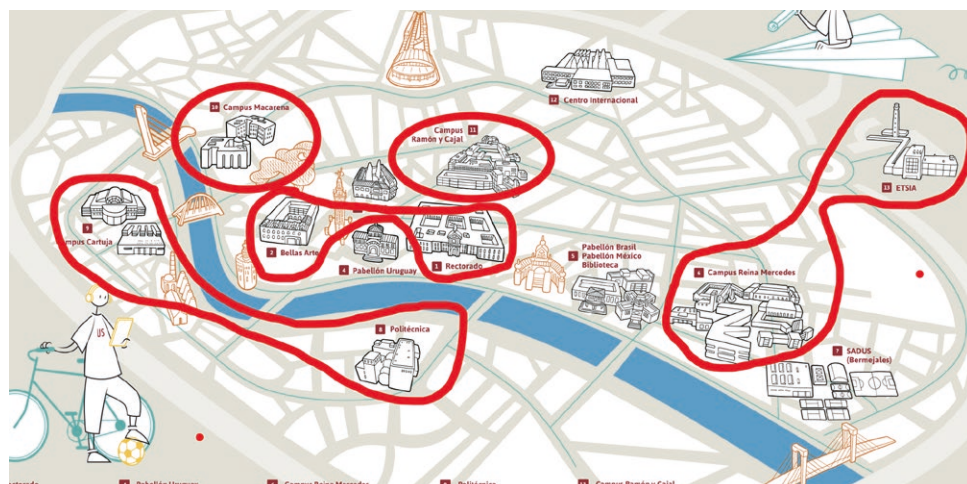


Figura 1: Distribución de las Oficinas de Campus de Apoyo a la Investigación

Estas oficinas servirán para acercar los servicios de apoyo a la investigación y llevar el grueso de la gestión económica, y cumplirán un papel proactivo: conocimiento más cercano de los grupos de investigación de su campus y sus necesidades, y asesoramiento.

- ▣ **Acción 1:** Descentralizaremos los servicios de apoyo a la investigación para acercarlos al PDI en cada campus. Esta organización permitirá diseñar procedimientos sensibles a las necesidades de investigación de cada campus.
- ▣ **Acción 2:** Crearemos una dirección de secretariado de apoyo al personal investigador en los campus.
- ▣ **Acción 3:** Reforzaremos y crearemos cinco oficinas de campus de apoyo a la investigación (Cartuja-Politécnica, Fábrica de Tabacos-Laraña, Macarena, Reina Mercedes-ETSIA y Ramón y Cajal). Estas oficinas tendrán una dotación de personal proporcional al volumen de proyectos que se gestiona en cada uno de esos campus.
- ▣ **Acción 4:** A través de estas oficinas analizaremos las características de los grupos de investigación de cada campus y contactaremos con ellos para conocer de primera mano sus necesidades.
- ▣ **Acción 5:** Ofreceremos apoyo a las necesidades del personal investigador para atender la gestión económica de sus proyectos y contratos de investigación. Con ello conseguiremos que el PDI pueda centrar su tiempo en la reflexión y la ejecución de los proyectos.
- ▣ **Acción 6:** Abriremos horizontes de desarrollo a los grupos de investigación ofreciendo asistencia proactiva al personal investigador mediante recursos adaptados a sus perfiles.
- ▣ **Acción 7:** Organizaremos la formación del PTGAS en tareas especializadas de asesoramiento proactivo a los equipos de investigación.
- ▣ **Acción 8:** Promoveremos relaciones de colaboración intensa entre el PDI y el PTGAS de cada campus con el fin de que esta colaboración contribuya a mejorar los indicadores de investigación de la Universidad de Sevilla.
- ▣ **Acción 9:** Simplificaremos todo lo posible la burocracia en la gestión de los proyectos de investigación, especialmente la que recae sobre el colectivo PDI.
- ▣ **Acción 10:** Trabajaremos en pro de un nuevo paradigma en la gestión de la investigación: confianza plena a priori y rendición de cuentas a posteriori; se partirá de la confianza en

la honradez del PDI y PTGAS, lo cual no será óbice para que exista un sistema de control de actuaciones irregulares.

- ▣ **Acción 11:** Mejoraremos significativamente la gestión económica de la investigación mediante, por ejemplo, planes de gasto anuales preautorizados, pólizas de crédito para proyectos estratégicos u otras soluciones que persigan la mejora de la eficacia y la eficiencia en la gestión.
- ▣ **Acción 12:** Garantizaremos una gestión transparente del reparto de fondos para la financiación de los grupos del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI). Tal y como ocurría en el pasado, los grupos de investigación recibirán una asignación proporcional a su producción con la que podrán afrontar algunas de sus necesidades.
- ▣ **Acción 13:** Mostraremos la máxima transparencia en el uso que se da a los costes indirectos de los proyectos que consigue el personal investigador.
- ▣ **Acción 14:** Estimularemos el desarrollo de equipamientos de investigación polivalentes en cada campus.
- ▣ **Acción 15:** Agilizaremos los tiempos para la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación. Se estudiarán soluciones como la creación de una spin-off para contratar personal para los proyectos durante cortos periodos, sin la exigencia de ser contratados hasta el final, como en la actualidad.
- ▣ **Acción 16:** Modificaremos el proceso de apertura y de cierre económico de los proyectos tal como está planteado ahora mismo y que conduce a que durante varios meses sea imposible comprar determinados materiales necesarios para el desarrollo del trabajo tal como estaba planificado.
- ▣ **Acción 17:** Implementaremos una aplicación informática única que aumente la eficacia y eficiencia en toda la gestión económica de los proyectos: desde la solicitud de presupuestos hasta la aportación de facturas e informes. Será la única vía para recibir notificaciones, subsanar documentación, etc.
- ▣ **Acción 18:** Analizaremos la viabilidad de la creación de una oficina de apoyo a la organización de congresos y eventos que realmente ayude a quienes los organizan (viajes, alojamiento, gestión de participantes, *catering*, etc.)

- ▣ **Acción 19:** Estudiaremos las condiciones para prescindir del acuerdo-marco cuando claramente haya una justificación de precio, uso o calidad. Desgraciadamente, hemos comprobado que los acuerdos-marco no siempre promueven ahorro del dinero público.
- ▣ **Acción 20:** Garantizaremos y promoveremos el uso colaborativo de los servicios y equipamientos de investigación como un recurso de toda la universidad.
- ▣ **Acción 21:** Reforzaremos la Comisión de Investigación para orientarla hacia las necesidades estratégicas de la Universidad de Sevilla.
- ▣ **Acción 22:** Mejoraremos la financiación de los grupos en vías de consolidación.
- ▣ **Acción 23:** Apoyaremos al Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla (CEIUS), aportándole recursos para que agilice sus informes y se centre en los aspectos de ética y deontología de la investigación.
- ▣ **Acción 24:** Promoveremos la coordinación con las fundaciones (FIUS, AICIA, FIDETIA, etc.), manteniendo los convenios actuales y facilitando su integración en procesos de justificación de proyectos.

COMPROMISO 2

Con el impulso de la investigación de excelencia, innovadora y de alto potencial

Lo que caracteriza a las universidades públicas españolas frente a las privadas es la dedicación de su personal a la investigación y a la búsqueda de la excelencia en la construcción del conocimiento científico.

Por eso la universidad debe dar mensajes muy claros a su comunidad de su apuesta decisiva para apoyar y estimular este fin ineludible.

- ▣ **Acción 1:** Pondremos en marcha una estructura de acompañamiento activo a la petición de proyectos competitivos de investigación y transferencia y a su gestión posterior.
- ▣ **Acción 2:** Reconoceremos su dedicación al personal investigador que consigan proyecto de investigación competitivos.
- ▣ **Acción 3:** Animaremos y apoyaremos a los grupos considerados de excelencia a acceder a ayudas y a convocatorias internacionales.

- ▣ **Acción 4:** Fomentaremos la creación de unidades de excelencia que aglutinen a investigadoras e investigadores con alta capacidad de producción científica, dentro y entre ámbitos de investigación, buscando sinergias y captación más competitiva de fondos, y todo ello con criterios de transparencia.
- ▣ **Acción 5:** Estableceremos una financiación para los institutos de investigación que cubra sus necesidades básicas de funcionamiento.
- ▣ **Acción 6:** Estudiaremos la viabilidad y pertinencia de nuevos institutos de investigación.
- ▣ **Acción 7:** Fomentaremos la publicación en revistas de alto impacto y prestigio, a ser posible de acceso abierto, desaconsejando las revistas generalistas de edición masiva y comportamiento cuestionado por la comunidad científica, aunque tengan posiciones altas en los *rankings*; estas revistas no serán consideradas en las ayudas del Plan Propio de Investigación.
- ▣ **Acción 8:** Realizaremos los cambios estructurales necesarios para descentralizar los servicios de apoyo a la investigación que han sido perfilados en anteriores acciones y que deberán conducir a mejorar las condiciones en que trabaja el personal investigador en todos los campus y ámbitos de conocimiento.
- ▣ **Acción 9:** Crearemos herramientas de diálogo con la comunidad investigadora para recoger sugerencias y supervisar mejoras (buzón de sugerencias, encuentros periódicos, etc.)
- ▣ **Acción 10:** Continuaremos apoyando y reforzaremos el Plan Propio de Investigación y Transferencia, incorporando las novedades contempladas en este programa.

COMPROMISO 3

Con el apoyo al personal investigador en los distintos momentos de sus trayectorias: predoctoral, postdoctoral y consolidada

La consolidación de una comunidad científica de excelencia requiere un apoyo integral que abarque todas las etapas de la carrera investigadora: formación predoctoral, desarrollo posdoctoral y estabilización. Potenciaremos el espíritu constructivo del personal investigador, facilitando al máximo su labor mediante acciones específicas. Valoraremos también la relevancia de premios y reconocimientos externos. Nuestro modelo de gobernanza reafirmará la importancia del trabajo conjunto del PDI y el PTGAS para alcanzar la excelencia científica.

- ✦ **Acción 1:** Ofreceremos programas de mentoría, becas y recursos que permitan que jóvenes investigadores e investigadoras predoctorales adquieran las competencias metodológicas y conceptuales necesarias para desarrollar proyectos con rigor y creatividad, sentando así las bases para una carrera exitosa.
- ✦ **Acción 2:** Respaldaremos al personal investigador postdoctoral para facilitarles la transición hacia la independencia investigadora mediante la promoción de colaboraciones multidisciplinares, el acceso a financiación especializada y la integración en redes internacionales que potencien el intercambio de conocimientos y experiencias.
- ✦ **Acción 3:** Promoveremos la estabilización del personal investigador contratado en las figuras de la Ley de la Ciencia o programas de excelencia (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Margarita Salas, María Zambrano, etc.) en su propio departamento o en departamentos de áreas afines, si es necesario, cuando haya una notable desproporción en la dedicación docente.
- ✦ **Acción 4:** Trabajaremos para que el PDI consolidado disponga de recursos sostenibles para liderar proyectos de envergadura. Implantaremos políticas que reconozcan y premien la innovación, así como la detección de nuevos talentos, asegurando así la continuidad y el impacto de sus contribuciones en el avance del conocimiento.
- ✦ **Acción 5:** Impulsaremos y apoyaremos iniciativas para compartir y divulgar los resultados de la investigación universitaria al conjunto de la sociedad. Este apoyo se concretará en acciones impulsadas desde una Unidad de Cultura Científica e Innovación.
- ✦ **Acción 6:** Desarrollaremos junto con la Unidad de Cultura Científica e Innovación una estrategia global que permita visibilizar los proyectos que se desarrollan en la universidad, fortaleciendo su reputación académica y científica, a nivel local, nacional e internacional.
- ✦ **Acción 7:** Fomentaremos, a través del buen trato tanto al PDI como al PTGAS, la generación en ambos colectivos de un fuerte sentimiento de pertenencia a la Universidad de Sevilla.
- ✦ **Acción 8:** Evitaremos que se solicite el CV del PDI que ya trabaja en la universidad, puesto que cuenta con un perfil en la base de datos Prisma que puede ser consultado por la comisión que proceda en cada caso.
- ✦ **Acción 9:** Crearemos salas de trabajo colaborativo interdisciplinar en los campus de la Universidad de Sevilla.

- ▣ **Acción 10:** Con el convencimiento de que el Doctorado Honoris Causa es el máximo reconocimiento académico que la universidad otorga a trayectorias particularmente meritorias, reactivaremos estos nombramientos para que vuelvan a tener una agenda regular cada curso académico.
- ▣ **Acción 11:** De manera análoga al Premio Fama a la Trayectoria Investigadora de Excelencia, crearemos un Premio Fama-Joven que reconozca la excelencia de investigadoras e investigadores jóvenes en las cinco grandes ramas del conocimiento.
- ▣ **Acción 12:** Mantendremos y promoveremos los reconocimientos a trayectorias de investigación exitosas en todos los momentos del desarrollo académico: trabajos fin de carrera, tesis doctorales, publicaciones científicas relevantes, iniciativas de divulgación, transferencia y emprendimiento, etc.

COMPROMISO 4

Con una oferta de doctorado de calidad que sea referente

Potenciar la oferta de doctorado es esencial para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo de talento, identificando áreas estratégicas, atendiendo las demandas del mercado laboral y alineando las prioridades de investigación. Se requiere diseñar programas de doctorado innovadores, flexibles y multidisciplinarios, adaptados a los intereses y necesidades del estudiantado. Estas estrategias fortalecen la formación doctoral y contribuyen al avance de una sociedad basada en el conocimiento y la excelencia académica.

- ▣ **Acción 1:** Promoveremos la internacionalización de los doctorados fomentando las cotutelas, al tiempo que propiciaremos lazos de colaboración más intensos y estables con universidades extranjeras de prestigio en cada ámbito.
- ▣ **Acción 2:** Impulsaremos programas colaborativos estables de formación doctoral con otras universidades.
- ▣ **Acción 3:** Potenciaremos la realización de doctorados profesionalizantes, industriales y de transferencia social ligados a empresas, instituciones y administraciones públicas.
- ▣ **Acción 4:** Realizaremos una oferta de cursos obligatorios de doctorado en formato híbrido que permita realizar esta formación a distancia.
- ▣ **Acción 5:** Fomentaremos, a través de la oferta de formación doctoral, la atracción de talento.

- ✦ **Acción 6:** Fomentaremos la docencia transversal y multidisciplinar en doctorado.
- ✦ **Acción 7:** Promoveremos programas y actividades que permitan la interconexión del estudiantado de doctorado.
- ✦ **Acción 8:** Estableceremos jornadas para investigadores en formación con el objetivo de fomentar la interdisciplinariedad.
- ✦ **Acción 9:** Mejoraremos los canales de atención e información de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS), especialmente en los momentos de mayor demanda de información.
- ✦ **Acción 10:** Revisaremos las figuras docentes que intervienen en los programas de doctorado para unificar requisitos y simplificar la gestión.
- ✦ **Acción 11:** Potenciaremos la mentorización y la participación de estudiantes de doctorado en los trabajos fin de grado y la colaboración con grupos de prácticas, apoyo docente y discusión en materias de grado.
- ✦ **Acción 12:** Rediseñaremos la plataforma de gestión de doctorado, con un enfoque centrado en el estudiantado y el profesorado.
- ✦ **Acción 13:** Aumentaremos hasta un total de 30 horas el encargo docente reconocido por la dirección de Tesis Doctorales.
- ✦ **Acción 14:** Reduciremos a tres miembros la composición de las comisiones que juzgan las tesis doctorales y facilitaremos la gestión de, en su caso, sus viajes y alojamiento.
- ✦ **Acción 15:** Pondremos en marcha redes de doctorado internas (colaboraciones estables entre programas de doctorado de la propia universidad), así como con universidades de nuestro entorno e internacionales a través, por ejemplo, de la European Doctoral Network.
- ✦ **Acción 16:** Propiciaremos la captación de estudiantado excelente para el doctorado con fondos propios, europeos y de agencias estatales mediante, por ejemplo, convenios estables con otras universidades o becas institucionales como las de la Fundación Carolina.
- ✦ **Acción 17:** Revisaremos las líneas de investigación y las comisiones académicas de los programas de doctorado cuando las memorias y procesos de verificación lo permitan.

- ▣ **Acción 18:** Intercederemos para que la extrema lentitud de las decisiones de la ACCUA y de la EIDUS no dilaten la implementación de los cambios que son necesarios en los programas de doctorado para mejorar su calidad.
- ▣ **Acción 19:** Diseñaremos medidas para facilitar la incorporación de estudiantes de grado y máster a los equipos y proyectos de investigación.
- ▣ **Acción 20:** Incrementaremos el número de becas de iniciación a la investigación y contratos para el personal investigador en formación, apoyando a los grupos de investigación para que se consigan más proyectos de investigación que lleven asociadas contratos predoctorales.

COMPROMISO 5

Con el impulso de la investigación que contribuye a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la justicia social y la sostenibilidad

La investigación científica es un pilar esencial para hallar soluciones que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía, promueven la justicia social y aseguran la sostenibilidad del entorno. Este proceso permite la generación de conocimientos avanzados y tecnologías innovadoras y, además, se orienta hacia la identificación y superación de desigualdades estructurales, estableciendo un puente entre el progreso científico y el bienestar colectivo.

- ▣ **Acción 1:** Crearemos un Consejo Asesor Universidad-Empresa-Sociedad, con representantes de empresas tractoras, pymes innovadoras, administración pública, entidades sociales y culturales, para asesorar a los vicerrectorados de transferencia e investigación y orientar sus acciones.
- ▣ **Acción 2:** Desarrollaremos alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos del tercer sector (ONGs, fundaciones, asociaciones nacionales e internacionales) para la investigación orientada a los problemas sociales.
- ▣ **Acción 3:** Desplegaremos una presencia muy activa en entidades sectoriales: clústeres industriales, plataformas tecnológicas, agrupaciones empresariales, cooperativas y fundaciones sociales, etc., con el fin de identificar retos y encontrar oportunidades de colaboración que aporten soluciones a los problemas socioeconómicos y tecnológicos desde la universidad.
- ▣ **Acción 4:** Crearemos, en coordinación con los centros, un catálogo de capacidades de transferencia e investigación, con datos de producción científica actualizados de forma continua. El objetivo es facilitar que empresas y administraciones encuentren y

contacten con PDI que pueda aportar soluciones en áreas claves para sus procesos de innovación.

- ▣ **Acción 5:** Crearemos un sistema de información con demandas tecnológicas y desafíos para proporcionar al PDI información estructurada sobre áreas de interés, necesidades de las administraciones y empresas del entorno productivo andaluz. La finalidad es facilitar a los grupos de investigación la búsqueda de socios, orientar la investigación e identificar posibles retos.
- ▣ **Acción 6:** Promoveremos el enfoque de ciencia abierta para democratizar el acceso al conocimiento, centrando los esfuerzos en publicaciones que hayan demostrado un comportamiento ético y riguroso en la difusión del conocimiento.
- ▣ **Acción 7:** Promoveremos la formación sobre justicia social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo de esas metas en los distintos ámbitos de conocimiento.
- ▣ **Acción 8:** Potenciaremos los modelos de Investigación-Acción Participativa para transformar realidades sociales mediante la participación activa de la comunidad del entorno.
- ▣ **Acción 9:** Fomentaremos premios y reconocimientos para investigadores e investigadoras comprometidos con la justicia social desde cualquier ámbito de conocimiento.
- ▣ **Acción 10:** Fomentaremos las Cátedras de Empresa y las Cátedras Sociales, como espacios de transferencia sectoriales y redes de trabajo multidisciplinares para facilitar la creación de foros que acerquen la administración, la universidad y los diversos sectores empresariales y sociales, generando oportunidades para la génesis de propuestas conjuntas.
- ▣ **Acción 11:** Organizaremos jornadas periódicas de encuentro para las Cátedras de Empresa y las Cátedras Sociales.
- ▣ **Acción 12:** Fomentaremos los premios a los trabajos de fin de estudios con especial relevancia en el ámbito social y de las empresas.
- ▣ **Acción 13:** Crearemos el Premio Concha Yoldi de la Universidad de Sevilla al emprendimiento empresarial y la empleabilidad.
- ▣ **Acción 14:** Desarrollaremos programas de voluntariado y aprendizaje-servicio que involucren a estudiantado, personal investigador y PTGAS en proyectos que beneficien a la comunidad.

- ▣ **Acción 15:** Implantaremos en la Editorial Universidad de Sevilla colecciones cuidadas en todas las ramas del conocimiento para divulgar en formatos atractivos y de calidad los hallazgos de investigación con más impacto social.
- ▣ **Acción 16:** Estableceremos convenios con medios regionales y especializados para la difusión científica y académica.
- ▣ **Acción 17:** Ofreceremos cursos y talleres al personal investigador sobre divulgación científica para que puedan trasladar su trabajo a un público no especializado.

COMPROMISO 6

Con la promoción de la investigación interdisciplinar, imprescindible para afrontar problemas complejos

La investigación interdisciplinar es una herramienta esencial para abordar los desafíos de nuestra sociedad, ya que los problemas rara vez se enmarcan en los límites de una sola disciplina.

Integrando diversas perspectivas se logra una comprensión más integral de los fenómenos, favoreciendo la generación de soluciones innovadoras y adaptativas. La sinergia entre áreas del conocimiento enriquece el análisis y la interpretación de datos, fomenta la creatividad y fortalece la capacidad de respuesta ante situaciones emergentes.

- ▣ **Acción 1:** Apoyaremos la creación y desarrollo de grupos de investigación interdisciplinares que aborden los ejes, objetivos y metas de la Agenda 2030 y los ODS (ciudades y comunidades sostenibles, trabajo ético y crecimiento económico, energía asequible y no contaminante, agua limpia y saneamiento, etc.).
- ▣ **Acción 2:** Facilitaremos el acceso a becas y ayudas para el personal investigador que trabaje en estos ámbitos.
- ▣ **Acción 3:** Fomentaremos grupos de trabajo temáticos en torno a problemas comunes (cambio climático, salud, tecnología, educación, consumo sostenible, etc.).
- ▣ **Acción 4:** Diseñaremos convocatorias de financiación exclusivas para proyectos interdisciplinares y promoveremos que esos grupos se presenten a convocatorias competitivas o contratos.
- ▣ **Acción 5:** Estimularemos que las unidades de apoyo a la investigación ayuden en este trabajo de coordinación entre grupos.

- ▣ **Acción 6:** Crearemos premios y reconocimientos para el personal investigador de equipos interdisciplinares.
- ▣ **Acción 7:** Fomentaremos la divulgación de los logros de la investigación interdisciplinar llevada a cabo en nuestra universidad.
- ▣ **Acción 8:** Añadiremos una colección de libros de temática interdisciplinar en la Editorial Universidad de Sevilla.
- ▣ **Acción 9:** Potenciaremos y facilitaremos la creación de redes internacionales de investigación interdisciplinar lideradas por grupos de la Universidad de Sevilla.